

Pedro C. Quintana Andrés

La pervivencia aborigen en el urbanismo y el hábitat de Gran Canaria durante el Antiguo Regimen

Introducción.

El mundo aborigen prehispánico de las Islas Canarias sobrevivió a la colonización castellana, no sólo por la adaptación de parte de su cultura al nuevo sistema de relaciones sino también por la propia pervivencia física de sus manifestaciones, dentro de las que se incluyen su forma de hábitat. El aborigen no desapareció bruscamente de la historia insular sino que el estudio de su progresiva adaptación a la nueva formación social, surgida a fines del siglo XV en el Archipiélago, quedó en un segundo plano frente a las grandes transformaciones económicas.

La limitación de las fuentes de las que se disponen y la tipología de los datos a localizar (antropológicos, mentalidad social) dificultan aún más cualquier investigación sobre el mundo aborigen durante la postcolonización, así como su transculturación, obligada o voluntaria. El choque entre castellanos y aborígenes en el transcurso del siglo XV fue traumático para los segundos, pese a los contactos periódicos que desde la centuria anterior mantenían con mayor o menor fortuna mercaderes, misioneros y piratas extranjeros con las islas (1).

Hasta fechas recientes los aborígenes canarios eran un grupo humano estudiado como una cultura de la Prehistoria o, en todo caso, de la Protohistoria como si el contacto con los colonizadores hubiera supuesto el fin de todas sus manifestaciones. En la actualidad tanto la Etnohistoria como la Historia han aportado nuevos aspectos que van complementando la visión que sobre este pueblo, tan lejano en el tiempo pero siempre recordado, se había tenido hasta estos momentos. La figura histórica del “guancho alzado”, de la que reiteradamente se ocupa las actas del Cabildo de Tenerife, significa para el historiador un atisbo de que dentro del grupo colonizado parte de sus integrantes no se sometieron a las nuevas reglas impuestas y a las relaciones jurídico-políticas emanadas de los castellanos. Así, casi veinte años después de tomada la isla de Tenerife, su Cabildo en sesión de 20 de mayo de 1514 estudiaba como eliminar a:

“doscientos hombres de pelea guanches, que son gente no ovidiente a la justicia e que hacen daño enarignada dentro del nuevo modelo de explotación,

fundamentalmente zonas de cumbre y de sotavento, como sucede en Tenerife o Gran Canaria, y en los grupos aborígenes de menor relevancia socio-económica.

La pervivencia aborígen en el urbanismo y hábitat de Gran Canaria durante el Antiguo Régimen.

El cambio en la relación hombre medio que se produce en el comienzo del siglo XVI en las Islas Canarias significó un aumento en la antropización del medio con el desarrollo de nuevas técnicas de explotación. La población colona no llegó en las primeras décadas a superar numéricamente a la aborígen existente en el último tercio del siglo XV, pero su interés por las compensaciones en tierras, aguas y sus inversiones en la industria azucarera significaron un fulgurante paso de un modo de producción agro pastoril a la integración dentro del sistema capitalista-mercantilista europeo.

Estas transformaciones repercutieron sobre los antiguos asentamientos protourbanos aborígenes, sobre todo en las zonas de grandes concentraciones, como Gáldar o Telde sede de los dos guanartematos que existían a la llegada de los castellanos. Son de estos núcleos y de otros de menor entidad, como Agaete, Agüimes, etc., sobre los que tratará de aproximarse el presente trabajo.

La utilización de fuentes históricas, fundamentalmente protocolos notariales y documentación de los archivos parroquiales, ha permitido precisar no sólo el mantenimiento y reutilización de las viviendas durante la Edad Moderna sino, incluso, las particularidades ideológicas que se mantenían en torno a estas construcciones (4).

La influencia en la estructura interna de los cascos urbanos es considerable pues núcleos como Gáldar y Agaete ve mediatizados sus expansiones urbanas hasta bien entrado el siglo XVIII por el protourbanismo heredado. Esta influencia se observa en el fraccionamiento de su casco, la agrupación de las nuevas construcciones en torno a antiguas viviendas canarias, su plano urbano que surge como una agrupación nebulosa entre los pequeños barrios creados, cuyo acercamiento forma el propio casco, etc.

Pero no sólo quedaron en las fuentes referencias a la presencia de viviendas sino también de descendientes de aborígenes (5) o de hitos de carácter simbólico-religioso, como eran el Bentaiga o los “Letreros” del Barranco de Balos, nombrados repetidamente en las fuentes por los vecinos del lugar que los suponían:

“la raya que divide los dos curatos de Agüimes y Tirajana es el barranco que dice de Balos que por la parte de arriba va a dar a los letreros que están pintados en un risco de dicho barranco, que ha oído decir a sus mayores lo mandó poner un Señor Obispo para señalar su jurisdicción episcopal y va a fenecer a la

cumbre donde dice la Sepultura del Gigante y de allí arriba, y por la parte de abajo va a dar al mar”(6).

La pervivencia de los vestigios de la cultura aborigen supuso para ciertos grupos, como el privilegiado, entroncar con la “nobleza” canaria prehispánicas en un período, como los siglos XVI y XVII, donde el grupo de poder insular no podía acceder a ese status social debido al carácter de su prosapia. De este modo, existía una vinculación que les permitía destacar del resto de la población dentro de la mentalidad barroca de ostentación y grandeza. Este hecho es constatado y reflejado por un contemporáneo como López de Ulloa para la villa de Gáldar a mediados del siglo XVII, pues ella era:

“açiento y morada de los Reyes Guadartemes de aquella ysla; es un lugar de las mas de las hauitaciones son debajo de tierra, en cuevas naturales y artificiales; ay muchas cassas labradas de lo antiguo, pero con el largo tiempo an ydo en disminuçión, y aunque los dueños las puedan fabricar como las cuevas son casas de aquellos nobles antiguos naturales tiene por gran blazón la conservación dellas” (7).

Más de la mitad de las casas canarias vendidas en Gáldar durante el siglo XVII, por ejemplo, son adquiridas por el grupo de poder local, básicamente en los espacios más cercanos al centro del núcleo. Esta actitud coservacionista cambiará con el inicio del siglo XVIII para la mayoría de los núcleos estudiados, pues las viviendas aborígenes serán adquiridas por los grupos más modestos a la vez que un amplio número son derruidas para construir nuevas casas en su solares. El cambio es propiciado por las positivas condiciones demográficas y por una nueva mentalidad donde la diferencia social ya no emanaba de un pasado familiar más o menos diferente, sino en las distancias que establecían las fortunas personales. Sólo en las zonas más marginales de nuestra geografía siguieron perdurando hasta época contemporánea las reutilizaciones de las viviendas aborígenes (8).

La iglesia será otro de los principales protagonistas en la conservación de las viviendas aborígenes, pues algunas formaban parte de su dotación. La parroquia de Gáldar poseía seis viviendas entre las que destacaba la llamada casa-palacio de los guanartemes que se encontraba en “la trasera de dicha iglesia” (9) que sirvió durante más de doscientos años como almacén para la parroquia o de un particular que la alquilara (10). La inversión en su mantenimiento durante el siglo XVII tuvo una progresiva reducción debido a que a mediados de la centuria se dejó de alquilar a particulares y pasó a convertirse en el almacén de la iglesia parroquial. El resto de las viviendas de dotación fueron entregadas a censo perpetuo, siendo posteriormente en el siglo XVIII derruidas para la realización de nuevas viviendas (11), o se destruyeron

prontamente para la ampliación del edificio parroquial, como sucedió con una localizada en la zona del baptisterio de la iglesia en 1538 (12).

La parroquia de Arucas poseía, como mínimo, una casa canaria, dada como dote por el cura Manuel Cairasco, en la falda de la montaña que tuvo varias ventas y arrendamientos hasta que, en las cuentas de 1608, se menciona su desbaratamiento y venta de la madera al vecino Pedro Vázquez (13). También las parroquias y curatos de Agüimes, Agaete, Telde y Tirajana tenían por dotación una o más casas canarias que habitualmente vendían a censo enfiteútico o eran arrendaban.

A través de la información estudiada localizamos en la isla de Gran Canaria la presencia de 123 viviendas de aborígenes canarios que se encontraban en pleno uso, como hogar de sus propietarios, almacén, caballerizas, silos, etc., siendo Tirajana, Agüimes, Gáldar, Agaete y Acusa los lugares donde se hallaron el mayor número de viviendas mientras que de otros, caso de Telde, apenas si se encuentran referencias debido al deterioro de la mayoría de los documentos históricos depositados en los archivos consultados.

En la comarca Noroeste de Gran Canaria, ya estudiada con anterioridad (14), se dan múltiples manifestaciones, a través de las fuentes, de la existencia de viviendas canarias. Además de las mencionadas en Gáldar pertenecientes a la iglesia destacaban otras tantas, hasta un total de 18, que poseían el grupo privilegiado y vecinos del lugar en la misma proporción. Se emplazaban en torno a la parroquia del lugar, zona donde se ubican al menos seis viviendas así como la casa palacio, y en los barrios cercanos al Barranco Real donde se asentaba el núcleo prehispánico de Gáldar (barrios de Guzmán, Audiencia, Carnicería, Plaza Vieja). Muchas de ellas estaban acompañadas por huertos o fueron incorporadas a las residencias principales de sus dueños.

En Agaete, término donde la mayoría de su población se encontraba sumida en la pobreza, existe mayor dispersión en su localización debido a las profundas alteraciones que en su número había realizado la sorriba del terreno comprendido entre el núcleo principal y la zona del Puerto de las Nieves, donde debió localizarse parte del asentamiento primitivo. La pobreza fue determinante para el mantenimiento de las viviendas aborígenes, al ser utilizada por la población más necesitada, y propició que su plano urbano se viera aún más determinado por la presencia de dichas construcciones. En su Puerto se encontraba la principal construcción aborígen del término, la llamada casa fuerte o Roma, vista y descrita por el padre Sosa el cual menciona que:

“hubo otra casa fuerte que llaman los gentiles canarios Roma, de paredes tan gruesas e inexpugnables que sobre ella fabricaron los españoles después torreón (...) De estas casas y de los demás edificios antiguos, con lo largo del tiempo ya

no hay ninguno (...) Junto donde estaba ésta hasta hoy está otra casa muy pintada y grande que servía de escuela o regimiento de doncellas, hijas de los más principales hidalgos (que fue la que yo vi)” (15).

De este grupo de viviendas sólo tenemos vagas referencias en las fuentes consultadas, aunque en la zona quedaban a fines del siglo XVII vestigios de la presencia de hábitat aborigen como la vivienda entregada como dotación a la ermita de Las Nieves por el capitán don Cristóbal del Castillo y su esposa, doña Francisca Betancor, tras la pérdida de la primigenia dotación realizada por Antón Cerezo y, posteriormente, por su hijo Francisco de Palomares (16).

En el casco de Agaete las viviendas se localizaban en la zona de la Cruz Chiquita, cercana a la necrópolis aborigen del Malpaís, la zona de hábitat troglodita de Visvique y Guayedra (17), y en la falda de la montaña que servía de espacio de asentamiento a la población. El número de casas es confuso por las sucesivas ventas, derribos y disparidad de la información aunque la cifra de las localizadas se eleva a unas 12 y otras tantas de confirmación dudosa, estando la mayoría de ellas habitadas o utilizadas como dependencias anejas a las principales.

El tercer lugar destacable en la comarca, por el volumen de hábitats aborígenes localizados, es Acusa, en el término de Artenara, y la zona de Tirma. En la primera y en pagos cercanos, como el Caidero de Doña Ana, se contabilizan 10 viviendas ligadas todas ellas de algún modo u otro a la familia de Francisco López, poseedor también del cortijo de Tirma. Este vecino descendía de Hernán Sánchez Ventidagua del que había comprado o heredado, en esto las fuentes son contradictorias, todos estos bienes además de una serie de almogarenes. A su muerte uno de sus almogarenes que se encontraba encima de la casa del testador, especialmente vinculado al pasado, se entrega a su hermano, Alonso Hernández con las condiciones de no poder enajenarlo, destruirlo o venderlo debiéndolo pasar a su muerte a su sobrina, María Telles. Alonso para poder tomar posesión de este bien debió buscar fiador para asegurar que cumpliría su promesa, a la vez que se vinculaba, con cuatro fanegas de tierra más, a favor del baneficio de Agaete por 4 doblas anuales (18). María Telles además recibió una vivienda canaria de su madre, donde vivía con sus cuatro hijos, así como tres viviendas más y un cortijo en la Montaña (19).

Pero el lugar con mayor relevancia dentro del término de Artenara fue el cortijo de Tirma, uno de los principales lugares de culto de los aborígenes. En el se contabilizan varias viviendas y cuevas aborígenes utilizadas como habitáculos temporales y corrales (20). El cortijo lo había dejado al beneficio de Gáldar el mencionado Francisco López para el bien de su alma.

En el resto de la comarca las referencias son muy escasas pues en los términos

de Guía y Moya, núcleos de nueva planta, apenas si tenemos menciones, pese a que en la actualidad se han localizado varios yacimientos (Morro Verdugado, El Gallego, La Montañeta). La única excepción se contabiliza en el Barranco de Silva, donde Francisco Jaismes vende un asiento de tierra, agua y una casa canaria en el llamado Pie del Puerto de Layraga en 300 doblas (21). En este lugar se ubicaba el llamado Cenobio del Valerón, agadir de los antiguos moradores de la isla, del cual sólo tenemos una referencia documental antes del siglo XIX por parte de Pedro del Castillo, que relata como:

“en cierta ocasión que yo pasé a la jurisdicción de Guía, a donde llaman la Dehesa, unos dos hombres de los primeros de aquel lugar, que me acompañaban, me dijeron que si quería ver uno de los cenobios o conventos de los antiguos, que está en un alto y rápido sitio, sobre el Barranco que llaman de Valerón. Guiáronme a él los hidalgos, y entré con bastante peligro, y confieso de mi, haber acusado admiración ver la fábrica que en un risco se hizo sin herramientas templadas porque no la conocieron los antiguos de estas islas, sino lascas de pedernales (...) En la frente de aquella montaña, cortada como un grande arco, y dentro de él, a la entrada, corría un largo cañón o crugía, que corría hacia dentro de un lado y otro con grande igualdad y correspondencia, mucho número de celdas o aposentos, unos sobre otros con sus ventanillas, y a un lado y otro de la entrada, como dos torrejones, que se subían por dentro con ventanas para su luz, que caían sobre la profundidad del referido barranco” (22).

Igualmente son escasas las referencias que se tienen sobre la presencia de manifestaciones culturales aborígenes en las comarcas del norte y centro de la isla. En Arucas, junto a la vivienda que tenía en dote la iglesia, se localizan a principios del siglo XVI varios caserones canarios (23), cercanos al anterior, que fueron vendidos acompañados con tierras. En esta área de la villa de Arucas, entre la iglesia y la Hoya, es probablemente el lugar donde según Berthelot describe el encuentro de:

“una olla en tierra cocida, con su tapadera; y sobre todo, un recipiente que parece haber servido de lámpara y que procede de una excavación practicada para abrir un pozo, en Arucas (Gran Canaria). La base de la lámpara tiene hecho dos agujeros para las mechas. Este objeto, de un arte primitivo, parece haber sido hecho a mano” (24).

La falta de noticias sobre estas viviendas a partir de la segunda mitad del siglo XVII permite conjeturar su progresivo deterioro, pues no aparecen de nuevo dentro del mercado inmobiliario, no son mencionadas como lindero en venta, testamento, etc., o su total destrucción. En el término de Teror acontece las mismas circunstancias pues de los inmuebles localizados a comienzos del siglo XVI no se encuentran más datos en las dos siguientes centurias. En esta

zona destaca las viviendas canarias situadas en el pago de Troyana, pertenecientes a doña Catalina Ramírez (25), y el lugar denominado “El Caserón del Canario” en Valsendero (26). El término era un espacio de transición para los aborígenes entre sus lugares de residencia habitual, la costa, y sus zonas de pastoreo estival por lo que las manifestaciones aborígenes son escasas y gran parte de las que existieron, debido a la fuerte antropización de las medianías, fueron destruidas o aprovechadas para otras construcciones.

En la zona centro de la isla destaca con luz propia el farallón del Bentaiga, lugar donde se localizan varios yacimientos arqueológicos (El Chorrillo, Cueva del Guaire, Almogarán del Roque). El roque es mencionado en la doble transición del cortijo que lo contenía entre el Cabildo secular de la isla y Juan de Avila y, posteriormente, entre éste y Cristóbal Pérez Segura el cual menciona que dicha propiedad tenía en su interior un llano: “a onde hase unas quesitas y una cuebesita canaria” (27).

Este risco, de indudable trascendencia dentro de la cosmogonía simbólica aborigen, fue uno de los principales enclaves de defensa ante los castellanos, quedando como recuerdo permanente en la mente de los lugareños hasta nuestro siglo (28).

En el área de Las Palmas la situación es bastante confusa pues apenas existen referencias cuando debió existir en Guanarteme, Tamaraceite y Puerto de La Luz, así como en lugares adyacentes, vestigios de poblados canarios que debían estar muy unidos al importante yacimiento tumulario situado en La Isleta. De este modo el estudioso Verneau llega a admirarse de la multitud de túmulos dentro del mar de escorias que envolvía a La Isleta estando: “Esta capa de lava salpicada de pequeños montículos de piedras que son tumbas. Los antiguos insulares tenían allí una inmensa necrópolis que desaparece rápidamente” (29).

La lejanía de la ciudad, el escaso aprovechamiento agrícola del lugar y la propiedad realenga en la que se encontraba hizo imposible cualquier cita a su existencia. Por contra, destacan varias viviendas aborígenes localizadas en el Barranco de Guanarteme y, sobre todo, una casa canaria en la Vega de Santa Catalina, propiedad del canónigo don Francisco Fernández Franco el cual la tenía como depósito de aperos y vivienda temporal para el arrendador (30).

El último área sobre la que se hará referencia será la del sursuroeste de Gran Canaria espacio con un considerable número de yacimientos pero con grandes lagunas y carencias en las fuentes consultadas, ya por su ausencia como por el deterioro de las mismas. Telde, Agüimes, Aldea Blanca, Tunte y La Aldea son las zonas de mayor concentración de restos y viviendas aborígenes. En la primera de las localidades, sede del guanartemato de su mismo nombre, existía dos

zonas de singular importancia: Tara y Cendro que impresionaron vivamente a diversos eruditos y viajeros como Torriani el cual menciona que estas dos poblaciones:

“eran de grande superficie y llegabn al número de catorce mil casas. Una parte de ellas, hecha en lo alto, sobre el suelo, pequeñas, redondas, y con estrechas calles, eran para los pobres; y otra parte, bajo tierra, labradas con suma industria, como se ha dicho en otro lugar, eran de los nobles y de los más ricos” (31).

En las fuentes consultadas son escasas las referencias a cualquier manifestación cultural aborigen debido tanto a las causas ya mencionadas como a que en ambos poblados la reutilización de viviendas, en cuevas o de superficie, se realizaba por los grupos económicamente más modestos, que no participaban ni en la transacción de propiedades ni en la dotación de ermitas o iglesias. Sólo se localiza la venta de la cueva llamada de “El Rey” en Tara o la venta de sitios y tierras en Cendro lindantes por “la otra parte la suйда de los canarios” (32).

En Agüimes y Aldea Blanca el número de reseñas aumentan así como las descripciones de las características de las viviendas en su amplitud y utilización. En las fuentes se refieren a ella como “canarias” o “casas hondas” estando casi todas las últimas localizadas en Agüimes. En esta localidad las viviendas se hayan diseminada por todo su espacio, en torno a la iglesia, ermita de San Antonio, palacio episcopal, dando la impresión de que gran parte del pueblo se encuentra asentado sobre el antiguo poblado aborigen. Este tipo de viviendas es adquirida por todos los grupos sociales para residencia o vivienda aneja a la principal (33). La vivienda canaria era estimada en Agüimes por su solidez, llegando a formar la parte más sustancial de algunas dotaciones o ser el centro de la atención de sus propietarios (34).

En el pago de Aldea Blanca se localizan varios de estos inmuebles adquiridos casi todos por miembros del grupo de poder, como el capitán Francisco Amoreto Manrique, que las compran junto a parte de los terrenos entregados por el Cabildo secular a los vecinos de la zona (35). Todas parecen ser viviendas de amplias superficie que sirven de almacén de aperos, pajar y vivienda temporal (36), siendo utilizada muchas de ellas por varios miembros de una misma familia en los momentos de la cosecha (37).

Este elevado número de hábitats aborígenes se vio drásticamente reducido en el transcurso del siglo XVIII, pues en ambos términos las reseñas sobre este tipo de inmuebles van disminuyendo a la vez que debió crecer el número de demoliciones. Las referencias arqueológicas son vagas para el pueblo de Agüimes y muy escasas para Aldea Blanca debido al índice de antropización del medio tanto para la construcción de nuevas viviendas como por la roturación de nuevas tierras (38). Los reducidos hallazgos arqueológicos contrastan con la

riqueza del pasado, teniendo la culpa la incultura general y la incuria de las autoridades que propiciaron el asolamiento de la mayoría de los yacimientos, como el de la aldea de Juan Grande don-de había:

“una cueva sepulcral que, aunque había sido desgraciadamente saqueada, me ha permitido hacer una comprobación que creo interesante señalar. Todos los cadáveres que contenía presentaban lesiones en los huesos” (39).

Las mismas circunstancias se reproducen para el término de Tirajana donde existían numerosas viviendas (Fortaleza, Taidía, Tunte) siendo casi todas utilizadas como residencias principales por sus propietarios. En Tunte las viviendas se ubican en torno a la iglesia y en los pequeños barrios que conforman nebulosamente el núcleo (La Cañada, La Barca, La Higuera), poseyendo alguna graneros y cocinas (40).

El número de viviendas aborígenes localizadas en Tunte, 16 así como otras 10 que probablemente fueran del mismo origen, lleva a pensar en la existencia en la parte superior del Barranco de Tirajana de un poblamiento disperso asentado alrededor de las zonas de mayor producción y humedad. La reutilización de casas y cuevas fue una constante en esta zona, como nos plasma el historiador Millares cuando dice que:

“Allí (en Tunte) se ven aún casas canarias construidas de enormes piedras sin labrar y unidas sin cemento. Gruesas vigas o troncos de pino, ostentando su rugosa corteza, cubren el techo, cruzándose otras ramas más delgadas en opuesta dirección para formar dos planos de suave declive” (41).

La Fortaleza de Santa Lucía es otra de las zonas mencionadas por las fuentes tanto por la venta de tierras en su entorno, a causa de su fertilidad, como por las cuevas aborígenes utilizadas como viviendas y silos (42). Finalmente, en el Barranco de Ayagaures se localizó una casa canaria, que llamaban de “Toledo”, cerca del Paso del Drago, adquirida por Juan López Espinosa, sacristán mayor de la iglesia de San Bartolomé (43).

La escasa población de la comarca, lo limitado de sus recursos, la pobreza de sus habitantes y la limitación de las fuentes influyen al determinar el número de viviendas aborígenes localizadas y, sobre todo, en las casi nulas referencias de otros sitios, como el mencionado de Maspalomas, o la total ausencia de los yacimientos que se distribuían entre Juan Grande hasta San Nicolás de Tolentino.

En La Aldea, centro de un fértil valle, sólo se encuentran noticias de dos casas canarias ubicadas en el Valle de Tocodomán propiedad de Manuel de Melo (44). Se dan en las fuentes las mismas circunstancias que para el resto de la comarca sursuroeste siendo también ésta una de las principales razones de la escasa alteración de sus yacimientos arqueológicos hasta bien entrado el siglo XIX.

A modo de conclusión.

La pervivencia de la influencia aborigen en el urbanismo y en el hábitat de Gran Canaria es patente en algunos núcleos de la isla. Los vecinos de Agaete, Agüimes, Gáldar o Tunte reutilizaban las viviendas aborígenes, las derruían para fabricar en ellas o, simplemente, las usaban como pajeros, dependencias de la residencia principal o como muladares como si fuera una construcción más dentro del complejo urbano.

Los planos urbanos de estas localidades se ven mediatizados por las estructuras heredadas y por las escasas transformaciones que durante los dos primeros siglos, tras la llegada castellana, experimentan estos núcleos. El mantenimiento de sus estructuras y viviendas lo debemos achacar a una serie de factores:

a. Muchas casas aborígenes eran dotaciones de parroquias, curatos o ermitas. Su alquiler o venta a censo conformaban gran parte de los ingresos regulares obtenidos para el culto. Este hecho propició que la mayoría de las viviendas resistieran más de doscientos años tras la conquista. El auge económico y demográfico experimentado en la isla desde mediados del siglo XVII llevó a que paulatinamente fueran vendiéndose para en sus solares construir nuevas residencias que produjeran rentas, tan o más rentables que las precedentes.

b. La mentalidad de algunos grupos de élite, como el galdense, de una vinculación entre él y el estamento “nobiliario” aborigen se vio corroborada con el intento de mantener su recuerdo a través de la no destrucción de las viviendas prehispánicas.

c. En algunos núcleos (Agaete, Aldea Blanca, Telde) las casas aborígenes estaban ocupadas por las poblaciones más humildes, pues el valor medio de este tipo de vivienda, entre 50 y 300 reales, era mucho menor que el de cualquier casa de pequeñas dimensiones que oscilaban entre los 200 y 350 reales. Su alquiler también era muy bajo, 2-3 reales anuales, frente a las rentas de las casa normales que superaban los 25-30 por año.

Así, una de las razones de las escasas referencias de viviendas aborígenes está relacionada con la pobreza de un amplio sector de sus moradores, que raramente aparecen ante el escribano o como dotadores de parroquias o ermitas.

d. Morfológicamente los núcleos de antigua planta, surgida sobre los asentamientos aborígenes, se encuentran mediatizados en su desarrollo urbano. Son espacios diseminados en barrios, conformados por escasas viviendas, cuya unión conforman el núcleo principal. El tránsito del siglo XVII al XVIII marca una clara reestructuración de los más dinámicos (Gáldar, Agüimes) que lleva a una considerable transformación de su fisonomía mientras, que los núcleos más dependientes y atrasados económicamente (Agaete, Tunte) mantendrán su

estructura urbana hasta bien entrado el siglo XIX.

A través de las fuentes se comprueba que existía un recuerdo hacia el pasado en la mayoría del pueblo, aunque éste era confuso. El aborígen era aún una realidad, como se ha comprobado más arriba, pues existían descendientes directos de ellos pero su cultura había sido casi totalmente desarticulada por la imperante.

Notas:

(1) RUMEU DE ARMAS, A. (1960): El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico. Madrid. RUMEU DE ARMAS, A. (1964): “La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo XIV” en Anuario de Estudios Atlánticos nº 10, p.p. 163-178, Madrid-Las Palmas. SERRA RAFOLS, E. (1943): “Los mallorquines en Canarias” en Revista de Historia, nº 64, p.p. 280-292, La Laguna.

(2) DE LA ROSA OLIVERA, L. & SERRA RAFOLS, E. (1965): Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1514-1518. Vol. III. pág. 8, La Laguna. Proponiendo el regidor Del Hoyo, sesión de 26 de mayo de 1514, que habían numerosos aborígenes integrados socialmente, mientras que la mayoría de los guanches alzados habían sido “hombres de mal bevir y malobedientes a la justicia e que así su voto es que los guanches no truxesen armas, pero que se entienda por aquellos, e porque entre ellos hay personas honradas e hombres de buen bivar, así desta villa de San Cristóbal como de otros pueblos de la isla, que a los tales no se les haga agravio ni menos se le defienda traer sus armas”.

(3) Destaca, entre otros, por la información aportada sobre la transculturación el libro de FRUTUOSO, G. (1964): Las Islas Canarias (de Saudades da Terra), Fontes Rerum Canariarum, Tomo XII, La Laguna.

(4) QUINTANA ANDRES, P. (1990): “La reutilización de la vivienda aborígen en la Comarca Noroeste de Gran Canaria en el primer tercio del siglo XVIII” en Almagaren tomo XXI, págs. 43-68, Hallein.

(5) Se menciona en la zona de Maspalomas las casillas de Berentaga o Merentaga, según se menciona en las dos hipotecas realizadas por el licenciado Mateo Pérez Villanueva, capellán de Su Majestad en la Catedral, cuando impuso 1.775 reales a favor del convento de San Francisco de Las Palmas en 1698 y 8.000 a favor del Comunal Grande de la Catedral en 1700. En ambos situó como fianza su cortijo de Maspalomas, de más de 2.000 fanegas, que le entregó el rey el 14 de octubre de 1680 y le ratificó por cédula de 2 de octubre de 1697, ver Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco Ortega. Legajo: 1.415. Año: 1698. Escribano: Andrés Alvarez de Silva. Legajo: 1.458. Año: 1700. En 1671 Francisco Hernández Bencomo, vecino de Agaete, adquiere una cueva canaria, debajo de la ermita de San Sebastián, a la parroquia del lugar, ver A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Cristóbal Suárez de Medina. Legajo: 2.372. Año: 1671. En los Llanos de Jaraquemada, Telde, se menciona a Juan de Morales,

el guanche, el cual poseía una casa en la inmediaciones de la ermita de San Gregorio, ver A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Melchor Gumiel de Narváez. Legajo: 1.388. Año: 1683.

(6) Testimonio dado por Juan Perdomo, vecino de Agüimes, en 1692-1693 sobre los linderos de los curatos de Agüimes y Tirajana, ver CAZORLA LEON, S. (1984): Agüimes. Real Señorío de los obispos de Canarias (1486-1837). Madrid.

(7) LOPEZ DE ULLOA (1646): Historia de la conquista de las Siete Yslas de Canarias, en MORALES PADRON, F.(1978): Canarias:Crónicas de su conquista, pág. 321. Sevilla.

(8) Sabino Berthelot observó en la zona de Agaete, a fines del siglo XIX, la reutilización de viviendas aborígenes por los grupos más pobres del lugar, hecho al que se refería cuando decía que “hemos examinado otros dos edificios perfectamente conservados, los que nos han presentado alguna variedad en su construcción. El exterior es más bien cuadrado que elíptico (...) Estas dos casas están habitadas en la actualidad por familias pobres” en BERTHELOT, S. (1978): Etnografía y anales de la Conquista de las Islas Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

(9) Archivo Parroquial de la Iglesia de Santiago de Gáldar. I Libro de Fábrica 1534-1564, fol. 62-v., añadiéndose que “Iten unas casas antiguas de tiempo de canarios que están junto a dicha yglesia, que dicen la casa pintada”.

(10) En 1615 rentaba por alquiler 55 reales anuales. Antes de esta fecha se menciona el 19 de marzo de 1540 que Isidoro de Tobar, vecino de Gáldar, la había rematado por un tributo de 15 reales anuales, ver A.P.I.S.G. II y III Libro de Fábrica.

(11) Las casas rentaban un total de 771 maravedís anuales a mitad del siglo XVI localizándose en las inmediaciones de la antigua plaza del lugar, Plaza Vieja. La falta de inversión, el abandono de sus arrendadores y los continuados robos de sus maderas y piedras ocasionaron su lenta pero inexorable ruina. Una vivienda situada en el barrio de la Audiencia, que rentaba 5 reales anuales en 1615, sucesivamente vio rebjada su renta hasta los dos y medio, momento en que el propio beneficiado del lugar, don José Arturo, las vende a don Isidro de Tobar y Betancurt estando ya: “muchos maderos rendidos y comensada ya descubrir la madera y porción de ella falta de hurtos que se han hecho en gran cantidad de piedra”, ver A.P.S.I.G. I Libro de Fábrica, 1534-1564. Libro de Instrumentos de la Fábrica Parroquial del Sr. Santiago de Gáldar, formado en el año 1767.

(12) A.P.S.I.G. I Libro de Fábrica, 1534-1564.

(13) Archivo Parroquial de Arucas. I Libro de Cuentas. Antes de 1564 estaba en manos de Tomás Alvarez con una misa perpetua a favor de la parroquia. En 1564, tras el fallecimiento o abandono de su anterior propietario, su alquiler había reportado unos ingresos a la iglesia de 1.608 maravedís por lo que se decide venderla de nuevo por tres vidas.

(14) QUINTANA ANDRES, P. (1990): op. Cit.

(15) SOSA, J. de (1678): Topografía de Gran Canaria, comprensión de las siete islas llamadas Afortunadas. Pág. 208.

(16) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: José Rodríguez Ferrer. Legajo: 1.517. Para el mismo asunto ver Archivo Parroquial de Agaete. Libro de Cuadrantes de misas cantadas entre 1751-1872. La casa había sido destruida - "avían limpiado" - para el acondicionamiento de los alrededores de la ermita y su ampliación.

(17) Guayedra, con su término redondo, fue entregada a Fernando Guanarteme por los Reyes Católicos, por data emitida el 14 de octubre de 1485. El lugar, simbólico por las múltiples connotaciones para los canarios, fue el espacio elegido por Guanarteme para que se le entregara por su aportación a la conquista de la isla. Su comportamiento y el número de adeptos con los que logró rodearse en sus tierras después de la conquista parecieron levantar el recelo de los vecinos de Gran Canaria y de su justicia, pues el 27 de septiembre de 1491 se da orden a Francisco Maldonado, pesquisidor de las isla, para "que vea los canarios que viven con Fernando de Guanarteme y el asiento que con éste se hizo al conquistar la isla, y si hay más de cuarenta, que fueron los concedidos para que en ella viviesen con dicho Guanarteme, los haga salir para que vayan a cualquier parte del Reino o fuera de él, donde quisieren. Dicha medida se debe a la petición presentada por Fernando de Porras, en nombre del concejo, justicias y vecinos de Gran Canaria, que temen que se levanten tales canarios, que han pasado de cuarenta a ciento cincuenta en ocho años, dado el escaso número de cristianos" en AZNAR VALLEJO, E. (1981): Documentos canarios el el Registro del Sello (1476-1517). La Laguna.

(18) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Cristóbal Suárez de Medina. Legajo: 2.377. Año: 1684.

(19) La primera vivienda fue derruida por María Telles para la fábrica de una pequeña casa dotando con su renta a la ermita de Acusa. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Lorenzo Rodríguez Gómez. Legajo: 1.584. Año: 1728.

(20) "y estos canarios tenían por santuario a dos rriscos llamados Tirma y Cimarso, que tiene dos leguas cada uno en rredondo, que confinan con el mar, y el malhechor que a estos serrros se acogía era libre y seguro (...), rreberensándolos como a la yglesias", ver Ovetense, MORALES PADRON, F.: op. cit. pág. 161.

(21) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan de Quintana. Legajo: 2.339. Año: 1601. Lindaba por debajo el mar y por arriba el barranquillo.

(22) CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P. del (1960): Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias. Tomo I, pág. 352. Santa Cruz de Tenerife.

(23) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Fernando Hinojosa. Legajo: 969. Año:

1605. Diego Matías, vecino de Moya, vendió a Bartolomé Hernández, vecino de Arucas, caserones canarios y cercado en dicha villa por un importe de 11 doblas.

(24) BERTHELOT, S. (1980): op. cit. pág. 151. JIMENEZ SANCHEZ, S. (1946): “Nuevos ídolos canarios prehispánicos” en *El Museo Canario*, año VI, no. 13, pp. 25-40. Las Palmas.

(25) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 950. Año: 1618. Doña Catalina, viuda de Diego Catela de Cubas, las había incluido en su ajuar, junto a tierras en el mencionado lugar, cuevas y casa alta y baja, para contraer segundas nupcias con el capitán Juan de Tubillejas.

(26) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Sebastián Saavedra. Año: 1614.

(27) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Alvarez de Silva. Legajo: 1.284. Año: 1667. Juan de Avila traspasa a Cristóbal Pérez Segura el cortijo de Bentaiga, que se le entregó por el Cabildo secular el 5 de marzo de 1667. Los límites eran desde el Charco de Las Palomas, barranco arriba, hasta la Cordillera del Tabaibal por debajo del Roque de los Palmitos. Desde allí a las Piedras Caidas de la Crucita del Manco, lomo arriba a Tierras Viejas del Majadal al Llano del Majadal, bajando el barranquillo de la Umbria pasando el Lomo del Gamonal arriba a la Montañeta Blanca, hasta la Cruz del Bailico arriba a la Tosca Bermeja hasta la degollada. Se la vendió en 210 reales.

(28) GRAU BASSAS, V. (1980): Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de Gran Canaria. Madrid. PEREZ DE BARRADAS, J. (1939): Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias. Las Palmas. JIMENEZ SANCHEZ, S. (1962): “El complejo arqueológico de Roque Bentayga y Los Roques” en *Falange*, pág. 2, 19 de marzo de 1962.

(29) VERNEAU, R. (1981): Cinco años de estancia en las Islas Canarias. Pág. 164. Madrid. Berthelot añade en sus observaciones sobre esta necrópolis que “En la Isleta, en los túmulos de Arguineguín y de la costa de Gáldar, en la misma isla, los cuerpos depositados en las fosas están acostados bajo grandes piedras planas formando bóveda, y una masa de escorias volcánicas se levanta en forma de tronco de cono por encima de estas tumbas. Los esqueletos, la mayoría bien conservados y con la cabeza colocada en dirección norte, han sido envuelto en junco trenzado, cuyos restos todavía reconocibles han resistido a la acción del tiempo” en BERTHELOT, S. (1980): op. cit. pág. 147.

(30) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Luis Ascanio. Legajo: 1.261. Año: 1650. El convento de San Bernardo de Las Palmas vende a dicho canónigo la casa y tierra de panllevar en la Vega de Santa Catalina con un pozo. El convento lo había heredado de Hernando de la Cruz, regidor, y de doña María de Alarcón el 1 de abril de 1624. Lindaba con tierras de Pedro Espino Castellano, regidor, tierras de Osorio Hernández y orilla del mar. Se le vendió por 1.100 reales a tributo. Sólo Jiménez Sánchez hace referencia a los yacimientos de Guanarthe (Hoya del Paso), y el complejo de la Isleta en su trabajo, (1946): Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del Plan Nacional de 1942, 1943 y 1944, en *Informes y Memorias*, núm. 11, Madrid.

(31) TORRIANI, L. (1978): Descripción de las Islas Canarias. Pág. 169. Santa Cruz de Tenerife. Si bien el número de viviendas aportado por este autor es exagerado, no por ello su testimonio, el único durante casi todo el Antiguo Régimen, es muy valioso como indicador de las costumbres de los aborígenes.

(32) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: José Bethencourt Herrera. Legajo: 1.329. Año: 1678. La cueva pertenecía al capitán Cristóbal del Castillo Olivares, vecino de Telde, heredada de su padre el capitán Hernando del Castillo. La vendió a Rodrigo de Medina, vecino del Valle de Casares, por 15 reales de renta anual. En Cendro sólo poseemos esta referencia propiciada por la venta del Cabildo secular de pedazo de tierra, una fanegada y media, a Diego Estévez, vecino de Telde, por cinco reales anuales, ver A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Alvarez de Silva. Legajo: 1.294. Año: 1683. Fol. 35 r. Para más información acerca de estos lugares ver HERNANDEZ BENITEZ, P. (1942): "De prehistoria canaria: Tres betilos y un ara" en Falange, 12 de octubre de 1942. Las Palmas. JIMENEZ SANCHEZ, S. (1946): Exavaciones arqueológicas... op. Cit.

(33) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Carvajal y Guanarteme. Legajo: 2.496. Año: 1642. Marcos de Avila vende a Francisco Rodríguez de Villarreal, vecino de Las Palmas, casa canaria con dos cámaras, una caída, por 24 reales anuales a favor herederos de Diego Gutiérrez de Avila.

(34) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.191. Año: 1655. José de Mireles, vecino de Agüimes, estando para salir en la leva de Flandes, dota a su prima, Isabel Lorenzo, con el derecho que tiene en una casa canaria en Agüimes.

(35) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Falcón Lorenzo. Legajo: 2.501. Año: 1668. Gaspar de Morales vende al capitán casa canaria con tres o cuatro almudes de tierra en Aldea Blanca con una carga de 2 reales perpetuos a favor del Cabildo.

(36) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.093. Año: 1626. Lope Franco, vecino de Agüimes, para evitar cualquier enfrentamiento por la venta que hizo don Alonso del Castillo al licenciado Alonso Fernández de Saavedra del castillo, salinas y tierras de Aldea Blanca, dona todo el derecho que tenía sobre ellas al licenciado. La donación comprendía la tierra que va del camino de Telde a las salinas, junto cueva de Hernán Moro, con casa vieja que sirve de pajar, donde estaba la Cruz Antigua, y desde allí a la orilla del Barranco de Tirajana, más cuatro días y noches de la acequia de los pajares de Mar Pequeña, más otros trozo de tierras y derechos a agua así como dos caserones canarios que sirven de vivienda y pajar en Aldea Blanca.

(37) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Lucas Betancourt Cabrera. Legajo: 2.506. Año: 1690. Juan Manuel de Herrera, María de Herrera, Ana de Herrera y otros herederos hipotecan cercadillo y dos casas canarias en Aldea Blanca para la adquisición de un día y noche de agua.

(38) En Agüimes no tenemos ninguna referencia, a través de las fuentes consultadas,

sobre el Barranco de Guayadeque de indudable interés histórico. De la villa de Agüimes sólo existe el hallazgo de utensilios de barro (un plato, dos tapaderas, vasos) en la Plaza de San Sebastián cuando se procedía a profundizar los cimientos de una casa, ver Revista del El Museo Canario, tomo IX, año 1900.

(39) VERNEAU, R. (1981): op. cit. pág. 80.

(40) A.H.P.L.P. Protocolos: Nota los ganados e haciendas de los vecinos, andando como andan de contino en el campo e habitando fuera del poblado, los cuales él está informado que cometen delitos inmensos y los alguaciles no los pueden prender como dementes por andar armados de lanzas y dardos y espadas y otras armas y desto asimismo se puede recrecer peligro el qual está eminente por rescibir e recitar (sic) los esclavos de los vecinos que se alzan e por ellos ser naturales de esta tierra e saberla mejor lo agro della e de tenerlo más calado que non los pobladores cristianos” (2).

Las manifestaciones de la pervivencia del mundo aborigen son abundantes en las fuentes escritas en el primer tercio del siglo XVI (3), aunque su presencia disminuye lentamente hasta desaparecer casi por completo en las siguientes décadas. No se produce una destrucción del mundo aborigen sino una adaptación que no fue homogénea a todos los grupos ni en todas las zonas. Así, esta transculturación se generó mucho más lentamente en las zonas geográficas más mriales. Escribano: Matías Espino Péloz. Legajo: 1.397. Año: 1682. Maria Rodriguez, vecina del lugar, traspasa a Miguel Alonso tres casas canarias con cocina en Tirajana que fueron de Salvador Pérez y Juana Coruña, abuelos. Las recuperó tras darlas a tributo a Francisca Hernández, negra. Las vendió por 500 reales hipotecando el comprador cercadito junto a la Plaza y casa canaria con cocina.

(41) MILLARES TORRES, A. (1977): Historia general de las Islas Canarias. Tomo I. Madrid. Grau Bassas refiriéndose a las casas aborígenes de Tunte menciona la “casa que dicen de Canarios, en Tunte. Esta casa es circular por fuera e igualmente circular por dentro , pero formando dos nichos opuestos” ver GRAU BASSAS, V. (1980); op. Cit.

(42) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Carvajal y Guanarteme. Legajo: 2.496. Año: 1644. Juan Diepa vende cueva con puerta en La Fortaleza en 50 reales.

(43) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Bautista Algirofo. Legajo: 1.220. Año: 1651. Salvador Martín, vecino de Tirajana, vende al mencionado la casa con sus tierras, aguas y cuevas por 200 reales. La propiedad la había adquirido del capitán Simón Lorenzo que se la vendió en 1631.

(44) A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escibano: José Bethencourt Herrera. Legajo: 1.320. Año: 1661. Manuel de Melo murió abintestato realizándose la cuantificación de sus bienes por parte del alcalde del lugar, Gonzalo Rivero. Se componía su herencia de veinte fanegas en Tocodomán, casa terrera con madera de tea nueva, cinco colmenas, una novilla de dos años, cinco jumentos y una yegua más una casa terrera en Agaete y las dos casas canarias.